



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 10 DIC 2018



Señor (a)
GLADYS FLORES CRISTANCHO
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el oficio 11743 del 30 de noviembre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Secretaria General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERIA MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246 10

Envío: YG211716888CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
GLADYS FLOREZ CRISTANCHO

Dirección: ENTRADA POR VIJAGUAL, VEREDA ABURRIDO BAJO FINCA LA FORTUNA

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

04/12/2018 12:47:19

Mis. Transporte Lic de carga 060200 del 20/05/200
Mis. TC Raza Mensajero Expreso 009867 del 09/09/200



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2018 11743

Fecha: noviembre 30, 2018, 2:25 p.m.

Dependencia: Despacho

Serie: PETICIONES - QUEJAS

Anexos:

siged

aramanga, 30 de noviembre de 2018

Dra
GLADYS FLOREZ CRISTANCHO
Cada por Vijagual, Vereda Aburrido Bajo
a la Fortuna Entrada antes de la Pastora
Bucaramanga

RECIBIDO
PERSONERIA DE BUCARAMANGA
07 DIC 2018
NOVA
Municipal

OBJETO: RESPUESTA SEGUIMIENTO A PETICION
RADICADO PERSONERIA: 9608-18



Cordial saludo,

En atención a la Petición radicada en la **PERSONERÍA DE BUCARAMANGA**, en la que solicita al **ALUMBRADO PUBLICO**, la instalación del servicio de alumbrado en la entrada por Vijagual, vereda aburrido bajo, finca la fortuna, entrada antes de la pastora; me permito informarle que este Despacho realizó seguimiento al trámite dado por Alumbrado Público quien mediante oficio No0818 suscrito por el el ingeniero Carlos Saúl Hernández Niño, en el cual informa que realizó visita técnica al lugar de la comunicación el día 15 de noviembre de 2018, asimismo informa que el inmueble en mención con numero predial 000100220054000 de localización rural se encuentra ubicado en el municipio de Rionegro departamento de Santander, razón por la que no es competencia de Alumbrado Público de Bucaramanga instalar el servicio de alumbrado según las pretensiones, indica que debe realizar la solicitud a la Alcaldía Municipal de Rionegro.

De esta manera queda surtida nuestra actuación, respecto del seguimiento al derecho de petición.

Atentamente,

MARIA HELENA BERBEO MEDINA
Profesional Especializada
Despacho del Personero

Proyectó: Sandra Milena N

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 19 de DICIEMBRE 2016 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 del C.C.A., para notificar a **GLADYS FLORES CRISTANCHO**, toda vez la correspondencia fue devuelta por el correo.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Sandra D.

| | | | | | | | |
|---|---|---------------------------------------|---|---|-----|-------|-----|
| 472 | Motivos de Devolución | | <input checked="" type="checkbox"/> Desconocido | <input type="checkbox"/> No Existe Número | | | |
| | <input type="checkbox"/> Dirección Errada | <input type="checkbox"/> No Reside | <input type="checkbox"/> Rehusado | <input type="checkbox"/> No Reclamado | | | |
| | | <input type="checkbox"/> Cerrado | <input type="checkbox"/> Fallecido | <input type="checkbox"/> No Contactado | | | |
| | | <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado | | | | |
| Fecha 1: | DIA | MESES | AÑO | Fecha 2: | DIA | MESES | AÑO |
| Nombre del distribuidor: C.C. <i>Carlos rano</i> | | | | Nombre del distribuidor: C.C. | | | |
| Centro de Distribución: | | | | Centro de Distribución: | | | |
| Observaciones: | | | | Observaciones: | | | |

